

ACTA DE LA 2ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA NUEVA SEDE DE LA OFICINA DEL SAE DE FUENTE PALMERA. CONTR 2025 140469

***PRESIDENTA:**

Dña. María del Rocío Salas Jiménez, S.G.P. de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

*** SECRETARIA:**

Dña. María José Molina Espino, funcionaria en el servicio.

*** VOCALES:**

D. Julio Salvador Lora López, Interventor Provincial en representación de la Intervención Provincial de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. José Antonio Soriano Cabrera, Letrado habilitado en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Joaquín Martínez Agredano, Jefe de Sección de Administración General y Contratación de la D.T. Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Dña. Silvia Jiménez Vozmediano, funcionaria interina del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

En la sede de la Secretaría de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, siendo las 09.00 horas del día 26 de junio de 2025, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y ordinario, del contrato arriba referenciado.

Existiendo quorum suficiente, se declara constituida la Mesa compuesta por los asistentes señalados.

La mesa de contratación celebrada anteriormente detectó que la oferta de **TRASYTEL 2015 S.L.**, se encontraba incurso en presunción de anormalidad. Tras requerirle para justificar y desglosar razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, el órgano de contratación recibe su informe justificativo y aclaración, trasladándose esta documentación al Departamento de Legislación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, que emite Informe técnico al respecto.

La mesa de contratación asume dicho Informe técnico, relativo a la oferta anormalmente baja, donde se concluye:

*“Cabe señalar que la propuesta de **TRASYTEL 2015 S.L** pone de relieve incongruencias y deficiencias que no explican satisfactoriamente el bajo nivel de precios o de costes propuestos, lo que no garantiza que la*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ROCIO SALAS JIMENEZ MARIA JOSE MOLINA ESPINO	27/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7DLAVQPRUX46J84PKUNUDB6F	PÁG. 1/2	



Junta de Andalucía

ejecución del contrato pueda ser cumplido en sus propios términos, sobre la base de los argumentos esgrimidos, por lo que no corresponde apreciar la justificación ni las aclaraciones presentadas.

*Analizada la documentación contenida en el expediente y con base en lo expuesto, se considera que no ha quedado justificada la viabilidad de la oferta presentada por la empresa **TRASYTEL 2015 S.L** ,en el contrato CONTR 2025 140469”*

La mesa de contratación **propone al órgano de contratación excluir** a la licitadora **TRASYTEL 2015 S.L**, considerando, en virtud del Informe técnico elaborado con la información recabada, que no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por la persona licitadora, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

A continuación, se ordenan por orden decreciente las ofertas económicas de las licitadoras admitidas, según lo estipulado en el apartado 8 del Anexo I del PCAP:

Empresa	Propuesta económica	PE (hasta 85)	Mejoras (hasta 15)	Total Puntos
B41237009 - PLAZA SISTEMAS SL	774.635 €	85,00	15	100,00
B18997288 - MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL, S.L.	836.177 €	78,74	15	93,74
B14967079 - EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.	837.435 €	78,63	15	93,63
B14372866 - CONSTRUCCIONES ANTROJU SL	857018 €	76,83	15	91,83
B23040009 - OBRAS DE MANCHA REAL SOCIEDAD LIMITADA	879.195 €	74,89	15	89,89
B02924793 - SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU	888.394 €	74,12	0	74,12

Siendo **PLAZA SISTEMAS SL** la licitadora que presenta la mejor oferta, se acuerda requerir la documentación previa prevista en el apartado 10.5 del PCAP a **PLAZA SISTEMAS SL**, para que se aporte por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento.

Y siendo las 09.20 horas del día arriba indicado, se da por terminado el acto extendiéndose este acta que firma en prueba de conformidad la Sra. Presidenta de la Mesa.

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: María del Rocío Salas Jiménez

Fdo.: María José Molina Espino

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA ROCIO SALAS JIMENEZ

27/06/2025

MARIA JOSE MOLINA ESPINO

VERIFICACIÓN

Pk2jmW7DLAVQPRUX46J84PKUNUDB6F

PÁG. 2/2

